

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 3 DE ENERO DE 2012.-

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Miguel Almorín Roche

Concejales

D. José María Gonzalvo Bastarras

Dña. María del Rosario Lores Romero

D. Fernando Pérez Martínez

D. Pedro Loras Usón

Dña. Francisca de la Torre Giménez

D. José Luis García Gil

Dña. María Pilar Catalán Gonzalvo

D. David Falcón Híjar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a tres de enero de dos mil doce, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia de D. José Miguel Amorín Roche, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: CONVOCATORIA DE LA OBRA RENOVACIÓN DE REDES DE SERVICIOS Y DE PAVIMENTOS EN LA CALLE SANTA CLARA.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de proceder a la contratación y aprobación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, oferta económicamente más ventajosa, con varios aspectos objeto de negociación, de la obra "RENOVACIÓN DE REDES Y DE PAVIMENTOS EN LA CALLE SANTA CLARA", con un valor estimado de 57.627,12 euros, 10.372,88 euros correspondiente al IVA y un presupuesto total de 68.000 euros, IVA incluido, de conformidad con el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Antonio Fustero.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto en el presente expediente por importe de 68.000 euros con cargo a la partida que legalmente se habilite en el presupuesto 2012 siempre que exista crédito adecuado y suficiente.

TERCERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato de obras de "RENOVACIÓN DE REDES Y DE PAVIMENTOS EN LA CALLE SANTA CLARA" por procedimiento negociado sin publicidad, oferta económicamente más ventajosa, con varios aspectos objeto de negociación.

CUARTO.- Delegar en la Alcaldía el ejercicio del requerimiento previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, "Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público", con el fin de agilizar la tramitación del expediente.

QUINTO.- Invitar a, al menos, tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

SEXTO.- Designar para la Dirección de la Obra a D. José Antonio Fustero, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

SEGUNDO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-

En este punto el Pleno acordó:

-Contestar a D. Jesús Bascuas Miguel, que había solicitado llevar en arriendo un segundo

lote de secano, que se le pone en la lista de espera que hay en el Ayuntamiento para adjudicar dichos lotes de secano, que se adjudicarán de acuerdo con la normativa establecida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE MIGUEL ALMORIN ROCHE

FDO.: JESUS CATALAN